



## Normas de Uso

La Sala de Exposiciones “La Ermitilla”, propiedad del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, es un espacio para la promoción, la difusión y el encuentro con las distintas manifestaciones artísticas, abierto a quienes deseen mostrar y compartir con los demás sus inquietudes artísticas y culturales así como a los que deseen conocer las tendencias que, en ese sentido se vienen produciendo en nuestra localidad, en Castilla-La Mancha y en el resto de la geografía.

- La Sala puede ser solicitada por cualquier persona física o jurídica, mediante el modelo de solicitud que puede descargarse en la Web del Ayuntamiento o solicitar personalmente en el Departamento de Cultura del Centro Cívico.
- La cesión de la Sala será siempre gratuita.
- Los gastos de cada exposición (publicidad, cartelería, catálogos, etc.) correrán por cuenta del autor/a.
- El autor/a se compromete a la donación de una obra, que entregará a la clausura de la muestra y que pasará a enriquecer el patrimonio artístico del Municipio.
- El autor se compromete al montaje y desmontaje de la exposición, disponiendo de dos días para el montaje y uno para el desmontaje.
- El Ayuntamiento de Quintanar no se responsabiliza de los deterioros que puedan producirse por accidente, robo,

- incendio, explosión, atentado, expoliación o cualesquiera otros motivos que puedan determinar la destrucción o deterioro total o parcial de las obras, si bien procurará por su buen trato, vigilancia y conservación.
- El Ayuntamiento de Quintanar de la Orden tendrá en la Sala un responsable durante el horario y calendario completo de la exposición, quien será responsable de velar por los materiales muebles e inmuebles que se usen en la misma. Por el contrario, es el usuario quien debe proveer el personal auxiliar que se necesite.
- Los trabajos y gastos de montaje del material expuesto quedarán a cargo del autor/a.
- El logotipo del Ayuntamiento de Quintanar será preceptivo en todo material y publicidad emitida con ocasión del uso de la Sala

### Horario de la sala:

- Martes a sábados, de 20 a 22 horas los meses de junio, julio y agosto.
- Martes a sábados de 19 a 21 horas el resto de los meses.
- Domingos y festivos, de 12 a 14 y de 20 a 22 horas los meses de junio, julio y agosto
- Domingos y festivos de 12 a 14 y de 19 a 21 horas el resto de los meses
- La sala de exposiciones "La Ermitilla" pone a disposición de Centros de Enseñanza, un horario especial de 10:30 a 13:30 horas (de lunes a viernes) para realizar visitas a las exposiciones que en cada caso tengan lugar, previa solicitud dirigida a la Concejal delegada de Cultura.

Tiempo medio de apertura al público de cada exposición: 18 días



SOLICITUD SALA DE EXPOSICIONES "LA ERMITILLA"

NOMBRE .....

APELLIDOS .....

DNI .....

DOMICILIO .....

MUNICIPIO .....

C.P ..... PROVINCIA .....

TFNO ..... FAX .....

E-MAIL .....

SOLICITA

Exponer en la Sala "La Ermitilla", perteneciente al Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, sita en la C/ Concepción, preferentemente en los días:

.....

manifestando su total conformidad con las condiciones que exige el uso de dicha Sala.

Tipo de exposición: .....

En Quintanar de la Orden, a.....de.....de 200..

Fdo.: .....

Sra. Concejala Delegada de Cultura del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

# AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

## Concejalía de Cultura

### SALA DE EXPOSICIONES "LA ERMITILLA"

